

2. Objeto del contrato:
- Tipo de contrato y descripción del objeto: servicio para redacción de proyecto básico y ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de arquitecto de la obra de la nueva escuela infantil, ludoteca y urbanización de la parcela 4-1 de la OSR ED-07 electrodo en el municipio de Rivas-Vaciamadrid (escuela infantil "Rayuela").
 - Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 19, de 23 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 205.950 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido, a la baja.
5. Adjudicación:
- Fecha: 6 de febrero de 2009.
 - Contratista: "Ecosistema Urbano Arquitectos, Sociedad Limitada".
 - Nacionalidad: española.
 - Importe de adjudicación: 205.950 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
- Rivas-Vaciamadrid, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/2.527/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, con base en la modificación por la Ley 11/1999, de 21 de abril, al artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Número de expediente. — Matrícula. — Marca y modelo. — Titular

Exp.Va. 333/08. — M-7530-UV. — Hyundai Coupé. — María Luisa Ruiz Cobos.

Exp.Va. 358/08. — M-9905-IY. — Audi 90. — Canalco, Sociedad Anónima.

Exp.Va. 366/08. — M-6223-TH. — Citroën Xantia. — Francisco Escalada Chacón.

Exp.Va. 371/08. — M-5391-NK. — Seat Toledo. — Felipe Becroal González.

Exp.Va. 372/08. — B-8052-TN. — Peugeot 306. — Jonathan Carreño Gabarre.

Exp.Va. 380/08. — M-6918-NW. — Yamaha 4BA TZR 80 RR. — Salvador Martínez Pintado.

Exp.Va. 389/08. — B-4150-TB. — Seat Córdoba. — Ion Haralampie.

Exp.Va. 390/08. — M-7266-LJ. — Ford Fiesta. — Esther Romero Fernández.

Exp.Va. 393/08. — 2083FGC. — Loncin LX 110. — Ester Hernández de las Heras.

Exp.Va. 395/08. — M-2503-UG. — Opel Vectra. — Rogelio Rodríguez Pardo.

Exp.Va. 003/09. — M-4622-JP. — Peugeot 405. — José María Sancha López de Haro.

Exp.Va. 016/09. — Motocicleta. — Bastidor LLLPYDN-YA372600311. — Orion 250cc AGB30D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la

retirada del depósito municipal de los vehículos indicados, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos, a efectos de sanción, lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de febrero de 2009.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/2.526/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2009, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación provisional del Reglamento de Funcionamiento de las sesiones plenarias de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, 4 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/7.049/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2009, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tramitación duplicados permisos de circulación.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si no fuese presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, a 4 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(03/7.051/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2009, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre derechos de examen.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si no fuese presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, a 4 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(03/7.053/09)